

REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 2 N° 16.
Depósito Legal pp. 88-0364

VENEZUELA

FEBRERO 1990

EDITORIAL

"Las campañas de ley y orden tienen lugar en regímenes civiles y generan la sensación de que la democracia no puede controlar el crimen... Se entra de este modo en un círculo de violencia que termina en la conclusión de que es necesaria la presencia militar para restablecer el orden". (Eugenio R. Zaffaroni, Reflexiones criminológicas. Revista El otro derecho, N° 3, Julio 89)

El primer día del mes, del año, de la década comenzó con una protesta: vecinos de "La Trilla" (Caracas) interrumpieron el tránsito exigiendo al Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS) que les restableciera el servicio de agua, que brilló por su ausencia en las fiestas de fin de año. Durante todo enero, que no se caracterizó como años anteriores por la flojera y modorra post-dicembrina; un amplio espectro social continuó ejerciendo el derecho a manifestar pacíficamente en defensa de sus derechos. Desde los productores ganaderos, nucleados en la Federación Nacional de Ganaderos que marcharon con pancartas contra el "FMI", hasta los estudiantes de educación media que protestaron por el alto costo de la vida y las pésimas condiciones de los planteles educacionales, confirman esta tendencia.

Esta realidad, ha llevado a que algunos sectores políticos y sociales alerten sobre la posibilidad de la repetición de una explosión social como la de febrero del año pasado, máxime cuando el gobierno nacional tiene previsto un aumento de la gasolina que generaría una espiral inflacionaria, que agravaría la situación actual. Si a esto sumamos los 144.000 despedidos desde el 30 de noviembre, el caótico estado de los servicios públicos y la posible liberación de los alquileres, podemos concluir que hay motivos para preocuparse. Sin embargo, creemos que la alternativa que está planteada no es la repetición de otro 27 de Febrero sino la continua y constante movilización de todos aquellos que se ven afectados por la actual política económica, para lograr cambiarla por una que garantice la plena vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, garantizados dicho sea de paso por la Constitución de 1961.

Por su parte, la actual administración ha reiterado hasta el cansancio que no está dispuesta a rectificar la política económica. Es en este contexto, que debemos analizar el otro fenómeno que conmovió a la sociedad venezolana en enero: el auge de la delincuencia y cuál ha sido la política del Estado para combatirla.

Somos de los que creemos, y así se lo hemos expresado al Fiscal General de la República, que la delincuencia tiene fundamentalmente razones sociales y económicas para existir y que se deben privilegiar las estrategias preventivas, educativas, de inteligencia, de represión selectiva para enfrentar este fenómeno que nos aqueja a todos por igual. Por el contrario, la política del Estado ha sido privilegiar las redadas y operativos que son discriminatorios y vejatorios de miles de ciudadanos inocentes. De manera efectista han sacado hasta la GN a la calle, cuando sabemos que dicho cuerpo de seguridad no es el instrumento más idóneo para este tipo de tarea por su concepción eminentemente militar del problema. Creemos que la presencia policial y militar en la calle, esconde el objetivo de impedir o controlar la realización de las justas protestas que día a día se realizan en el país. Esta presunción está confirmada por la realidad: en este mes 5 movilizaciones pacíficas en distintas partes del país fueron reprimidas por la policía y la GN.

Pero lo más grave, como efecto inmediato de esta ineficaz política para controlar la delincuencia es que sectores vecinales han empezado a poner en práctica "comités de autodefensa", algunos incluso armados, que usurpando funciones que le corresponde al Estado (función de policía) han comenzado a detener, esposar y hasta golpear a presuntos delincuentes. De allí a la formación de "Escuadrones de la Muerte", como en Colombia y Brasil, hay un sólo paso. La tarea de los ciudadanos en este tema es colaborar con la autoridad y no realizar sus funciones; y si ésta no las cumple, es organizarse y presionar para que lo hagan.

Creemos que es necesario un debate amplio sobre estos temas, para que las perspectivas de la democracia se encaminen hacia una profundización de la misma, aislando los factores que nos puedan llevar a un mayor autoritarismo y restricción del libre juego democrático.

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

DERECHO A LA VIDA

El 30/12 murió Ivonny Rafael ABARCA (33) en Aroa (Edo. Yaracuy). Abarca había sido detenido por una comisión de la policía estatal y trasladado a una dependencia policial en donde, según versión oficial, un enfermero con quien compartía calabozo, lo habría golpeado con una cabilla. Vecinos y familiares, sin embargo, afirman que falleció a consecuencia de una golpiza propinada por funcionarios policiales. Pobladores de Aroa solicitaron una investigación a la Fiscalía General, pues ya en ocasiones anteriores se han producido situaciones similares en las que detenidos por la policía han sufrido desprendimientos de órganos a consecuencia de golpes, mientras permanecen bajo custodia.

José Eleazar TORO (66) falleció el 11/01 en una finca cercana a Mijagual (Edo. Carabobo), cuando un detective adscrito a la PTJ de Valencia irrumpió en su casa en compañía de otras cinco personas y le disparó en el estómago. Según la esposa de la víctima, el funcionario y sus acompañantes fueron detenidos poco después.

Duxigen GARI BERNAL (18) y Libia Minerva ACOSTA HERRERA (24) fallecieron el 14/01 por disparos efectuados por una comisión de la PTJ en Caracas. La versión oficial los presentó como muertos en un "enfrentamiento" y responsables de la muerte de Oscar Gonzalez, inspector de la DISIP. El abogado Ignacio Ramírez, sin embargo, solicitó una averiguación de nudo hecho contra ocho funcionarios policiales, ante el Tribunal 43 Penal, afirmando que habrían sido muertos por la espalda y sin ninguna advertencia, y añadió que la joven Acosta habría sobrevivido a las heridas iniciales y suplicó a los funcionarios policiales que la dejaran vivir, pero estos habrían ajusticiado a la joven con un tiro en la frente. Llama la atención que en relación a la muerte del Inspector de la DISIP, ya se habían producido dos detenciones reseñadas con gran despliegue periodístico. Primero se señaló que el

responsable del homicidio había sido Luis Ramón Molina (27), quien fue exonerado de culpa tras la muerte de Bernal y Acosta, aunque se insistió en que poseía amplios antecedentes. También fueron detenidas otras dos personas, tras allanar sus viviendas. Uno de los detenidos, según versiones policiales, habría huido corriendo tras disparar contra el inspector de la DISIP. Sin embargo, esta persona esta imposibilitada de correr, debido a un disparo que recibió en la columna, por una comisión policial, en julio de 1989.

Efraín Alberto QUIJADA SILVA (24) falleció el 19/01 en Carapita, Caracas, de un disparo en el pecho, a manos de un funcionario de la PTJ, quien lo hirió mortalmente tras una discusión, impidiendo posteriormente que el herido fuera trasladado a un hospital.

Un homosexual cuyo nombre no se dió a conocer, identificado como "Maritza" murió a consecuencia de disparos efectuados por un funcionario de la DISIP, el 17/01, en la Av. Los Jabillos, Caracas. Funcionarios de la PTJ fueron comisionados para aclarar las circunstancias del hecho.

Neyris Noel PALENCIA y Nestor Alberto SOSA, murieron el 26/01 en Carayaca (Dto. Federal) en un supuesto "enfrentamiento" con funcionarios de la DISIP. Ambos fueron presentados como delincuentes con amplio prontuario que habrían dado muerte a un funcionario de la Policía del Estado Miranda en diciembre de 1989. Vecinos y amigos, así como testigos que presenciaron el hecho, afirman que Palencia y Sosa fueron ajusticiados, rematados con tiros de gracia y añadieron que la comisión de la DISIP no esperó la llegada del forense, llevándose los cadáveres sin autopsia en una patrulla, por lo que familiares de las víctimas solicitaron una investigación por parte de la Fiscalía General.

ESTADOS DE PROCESOS JUDICIALES

Dos oficiales de la Policía Estatal de Carabobo y un sindicalista señalados como organizadores de las bandas armadas de Acción Democrática al servicio de la familia Celli, fueron detenidos en relación con la muerte de otros dos policías de Valencia. Las conocidas bandas armadas han sido responsables de diversos hechos de violencia en Carabobo, incluyendo incendios, obstaculización de investigaciones de denuncias sobre corrupción, agresiones y hasta muertes. Estas detenciones vienen a ratificar denuncias según las cuales las bandas armadas actuarían con el apoyo de autoridades policiales locales.

El Juez Superior IX Penal anuló la sentencia de 30 años de prisión que pesaba sobre el ex-inspector de la PTJ



José Jackson Villamizar por el homicidio de Luis Alberto BALLARALES, ocurrido el 12/06/84 (ver Referencia # 11). La familia de Ballaral es había acusado por lo menos a seis funcionarios de la PTJ (muchos de los cuales permanecen activos y en altos cargos), por homicidio o encubrimiento en el caso, sin embargo, Villamizar era el único que se encontraba en prisión, habiéndosele dictado la sentencia por treinta años, ahora anulada por un juez superior por supuestas irregularidades en el proceso, quién solicitó reponer la causa a su estado más remoto, hasta tanto sean capturados otros presuntos implicados. La lista de personas por capturar no incluye a ninguno de los altos funcionarios policiales acusados por la familia Ballaral es.

Seis meses después de que el Juez Penal dictara auto de detención contra un GN por la muerte de José Leonardo ACOSTA RODRIGUEZ (ver Referencias # 4), el efectivo responsable fue finalmente puesto a las órdenes del juez y recluso en un local ad hoc de la PM.

Una fuente policial que no fue identificada afirmó que un comisario de la PTJ estaría implicado en la muerte de cuatro homosexuales fallecidos en diversos hechos durante 1989. Las víctimas son Luis Armando GONZALEZ

BRACHO, Simón Dario OLIVARES, Pedro Manuel MATUTE LOPEZ y Marcos Enrique YANEZ GUTIERREZ.

Los familiares del detective de la PTJ José Alfredo LUGO ENEZ (ver Referencias # 12), acudieron a la Fiscalía General para solicitar agilizar las investigaciones en el caso donde estarían implicados y plenamente identificados seis efectivos de la PM. Afirma la familia Lugo que la PM se niega a entregar a los responsables y les han ordenado no rendir declaración ante la PTJ.

El caso de las fosas comunes en donde fueron enterrados un número no determinado de personas fallecidas durante los sucesos de febrero, continúa paralizado a raíz de la declinatoria de la juez 43 penal (ver Referencias # 13). La Fiscalía General había solicitado a un juez superior la regulación de la competencia, a fin de definir si el caso debía continuar en la justicia ordinaria o en la militar. El juez se inhibió y la Fiscalía apeló en diciembre ante la Corte Suprema de Justicia, quien deberá regular la competencia. Sin embargo, a dos meses de la apelación ante la Corte, ésta todavía no ha procedido a designar ponente en este caso.

El Amparo:

15 meses sin justicia nos hacen pensar que en el país existe una



EL EJEMPLO DE UNA COMUNIDAD SOLIDARIA

Henry ANDRADE BAPTISTA, mecánico engrasador de la empresa Super S desapareció misteriosamente de su lugar de trabajo el pasado 01/12/89, en Valencia, Edo. Carabobo. Aunque nada parece indicar que se trate de una acción ejecutada o evaluada por las autoridades locales, familiares y amigos de Andrade expresaron su preocupación por el poco interés puesto por los cuerpos policiales en este caso; el hecho de que no se trate de una persona "importante", sino de un humilde trabajador, habría provocado cierta desidia en las investigaciones, por lo que la comunidad organizó un comité con el apoyo de vecinos, organizaciones sindicales, grupos locales de derechos humanos, organizaciones populares y sectores de la Universidad de Carabobo. Mediante una sostenida movilización ante las autoridades y los medios de comunicación, así como ayunos, vigiliadas y otras acciones públicas, lograron finalmente la designación de un comisario y dos detectives para intensificar la búsqueda. Como afirmáramos en nuestra edición de diciembre, la solidaridad es la ternura de los pueblos. ¡Bien por la organización popular carabobeña!



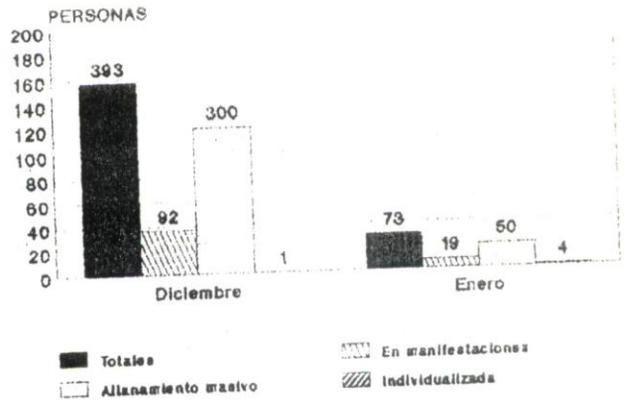
DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

DETENCIONES ARBITRARIAS: 73

Durante el mes de enero se conocieron, en Caracas cuatro denuncias de detenciones arbitrarias de personas producto de excesos en la actuación de funcionarios de la Policía Metropolitana, en el marco del operativo "Presencia Policial". Estos cuatro casos, son la síntesis de cientos de casos similares no denunciados que se dan diariamente en los operativos y redadas, que nuevamente son la táctica privilegiada para combatir el auge de la delincuencia. El caso del joven Julio Alexander ROJAS, hijo del reportero gráfico de El Nuevo País, Julio Rojas; quien fue privado de su libertad por más de 72 horas y sometido a maltratos por efectivos de la PM que lo acusó de "azote de barrio", cuando en realidad era un honesto trabajador, demuestra lo erróneo e injusto de esta política represiva que sólo produce injusticias y abusos para la población de los barrios y zonas populares.

La detención de 50 indígenas Wayuu en Maracaibo por parte de la G.N. es reflejo de la misma concepción represiva en las zonas fronterizas. Ya en octubre pasado en un incidente similar el Ejército mató a 2 menores de la etnia Wayuu. (ver Referencias Nº 13).

La detención de 19 personas en distintas manifes-



taciones en Caracas y en el interior del país, y su práctica continua nos ha llevado a analizar este fenómeno de manera más sistemática. Consideramos que esta práctica lesiona el derecho a la libre expresión, el derecho a manifestar pacíficamente y por ello a partir de este número lo reseñaremos en una sección aparte.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

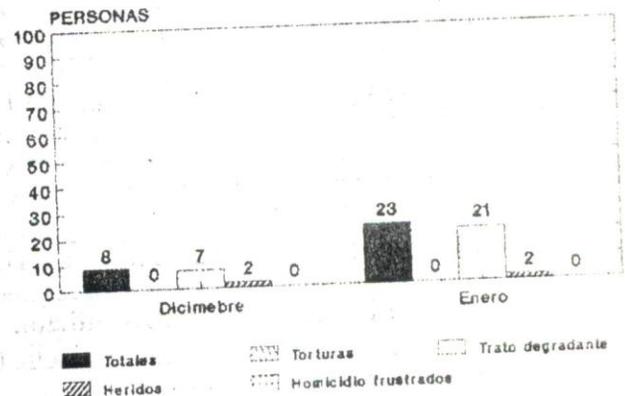
TORTURA: 0

Al igual que en diciembre, no se conocieron denuncias.

TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANAS Y DEGRADANTES: 21

Se produjo en enero un incremento de las denuncias de malos tratos por parte de los organismos de seguridad. Esta práctica, que es masiva, constante e indiscriminada en los cuerpos de seguridad se confirma con dos casos en donde las víctimas resultaron ser autoridades gubernamentales. El alcalde de Cabimas, Edo. Zulia, Hernán ALEMAN fue agredido por agentes de las Fuerzas Armadas de Cooperación quienes le fracturaron una mano luego de propinarle una golpiza con sus peñillitas (sable, machete), por intentar tocar la imagen de San Benito en el marco de una procesión religiosa. También, a Francisco CANAS de nada le valió su condición de Jefe Civil de la Parroquia Catedral (Caracas), cuando en ejercicio de su autoridad realizaba un operativo de su dependencia. Al intentar detener a un efectivo de la PM en estado de ebriedad y solicitar colaboración de efectivos del módulo de la PM de la esquina de La Gorda, éstos lo que hicieron fue golpearlo y vejarlo públicamente.

Por su parte, 10 productores agrarios de Valle de la



Pascua, Edo. Guárico fueron golpeados por efectivos de la G.N. y policías que reprimieron una manifestación pacífica

reclamando el pago de sus cosechas. El resto de las denuncias son las habituales cuyas víctimas son ciudadanos que sufren malos tratos de parte de funcionarios policiales en

operativos que se suponen que tienen el objetivo de proteger a la comunidad.

HERIDOS: 2

Una persona adulta y una niña resultaron heridas cuando la GN desalojó a 40 familias en el barrio El Ciprés (Caracas), el 22/01. Las heridas se produjeron como con-

secuencia de la demolición de la vivienda realizada por los efectivos militares, cuando sus moradores se encontraban en ella.

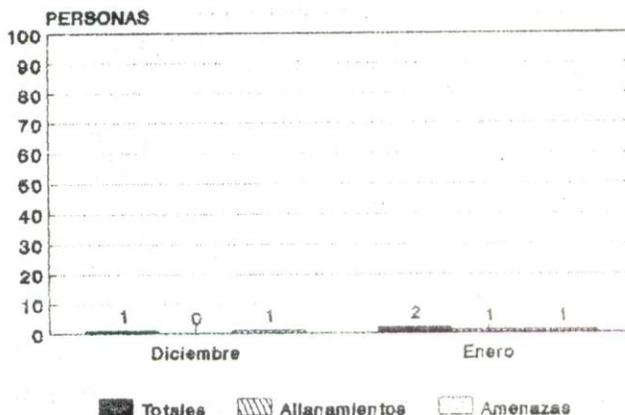
DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL

AMENAZAS-AMEDRENTAMIENTOS: 1

María ESCAMBIO, de la comunidad indígena Bari denunció a la prensa ser víctima de hostigamiento por parte de la Guardia Nacional, destamento 32 de El Cubo, Edo. Zulia, quienes con continuas citaciones al comando pretenden intimidarla para que ceda en su determinación de luchar por la tierra que le pertenece históricamente a su pueblo.

ALLANAMIENTOS: 1

El concejal de Copei, Oscar Arnal denunció que funcionarios de la PM, adscriptos a la Jefatura Civil del 23 de Enero (Caracas) allanaron sin orden judicial una bodega propiedad de Jesús Manuel PATIÑO y José BENITEZ, de donde se llevaron detenidos a los dueños y tres personas que estaban en el establecimiento comercial.

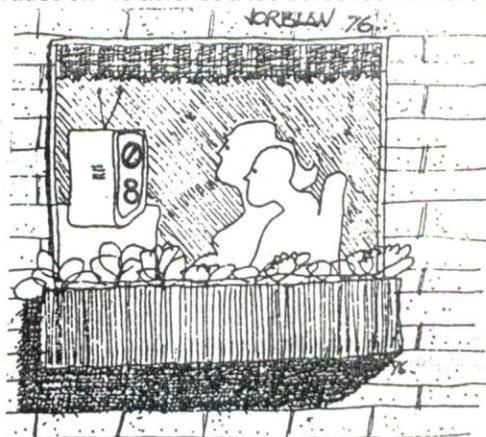


DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION E INFORMACION

Nuevamente, (ver Referencias Nº 7) los funcionarios de la Casa Militar, encargados de la custodia del Presidente de la República, en un exceso de celo de sus funciones de resguardar la seguridad del mandatario, imponen restricciones a la labor de la prensa. Esta vez, en oportunidad de la ceremonia de toma de posición del gobernador del Edo. Aragua, Carlos Tablante, dos soldados de la Casa Militar impidieron el libre desplazamiento de los reporteros de televisión y de los medios impresos prohibiéndoles abandonar el Teatro La Opera por espacio de más de media hora.

El Colegio Nacional de Periodistas envió comunicaciones al Presidente de la República expresando su preocupación y rechazo a la medida de suspensión de tres programas periodísticos de opinión del Canal 8 (estatal). Los programas suspendidos son: "Lunes de Periodistas" de Eleazar Díaz Rangel; "Bolívares y Dólares", de José Egidio Rodríguez y Alfredo Alvarez, y "En Claro", de Misael Salazar Leidenz y Manuel Felipe Sierra.

"El Nacional", denunció que la Oficina de Prensa de la Policía Metropolitana dejó de enviar toda información relacionada con esa institución policial. La medida se debería a que ese diario ha publicado una serie de informaciones donde se denuncia a funcionarios de la PM involucrados en violaciones a los derechos humanos.



DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Durante el mes de enero, al cumplirse un año de gobierno se conocieron distintas opiniones que señalan un balance negativo de la gestión del gobierno nacional.

FEDECAMARAS, la principal organización del empresariado venezolano, opina en un documento público que "las medidas económicas del gobierno han formado un cuadro de empobrecimiento general incluso de los empresarios". Señalan además, que "hay una contracción económica que ha causado un decrecimiento del Producto Bruto Interno del 8,1% (cifra oficial del Banco Central de Venezuela)".

Por su parte, CONINDUSTRIA, que agrupa a los sectores industriales reveló que "la producción descendió en un 60%. Mientras tanto la capacidad instalada no aumentó. La recesión fue causada por la brusca caída de la demanda y por la pérdida de poder adquisitivo de la población".

En el sector agrícola, según cifras del B.C.V. el producto agrícola en 1989 tuvo un decrecimiento de 5,7%. La FEDERACION NACIONAL DE GANADEROS dió a conocer que "la producción de leche disminuyó en un 12,4%, la de bovinos en 4,2%, la de porcinos en 26,4%, la de aves en 18,6%, la de huevos en 13,8%, la de cereales en 26,3%, maíz 28,1% y sorgo en 43,1%".

El aumento del nivel de desempleo es otra variable que

deja un saldo negativo. La Oficina Central de Información (OCEI) informó que el desempleo creció en 1989 del 6.9 al 9,7%; cifras que fueron puestas en entredicho por la mayor central sindical del país. Para la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) "el desempleo se ubica en un 20%, incluyendo los despidos que se produjeron al cesar la inamovilidad laboral el 30 de noviembre de 1989". Pareciera corroborar esta afirmación la altísima cantidad de beneficiarios del Seguro de Paro Forzoso, que llegó a 144.000 personas despedidas que superó las previsiones oficiales, no pudiendo pagarse a la totalidad de beneficiarios de este seguro.

La inflación acumulada para todo el año fue del 81%, la más alta en la historia del país, según cifras del BCV.

Por su parte la administración de Carlos Andrés Pérez destaca como éxitos de la política económica "el mejoramiento de el equilibrio fiscal, de las reservas internacionales y el desequilibrio de la balanza de pagos". Tanto sectores empresariales, sindicales y políticos, incluso pertenecientes a Acción Democrática, se encuentran opuestos a la actual política económica por los efectos sociales que produjo: aumento de los niveles de pobreza, aumento del desempleo, deterioro del salario real, etc. Hay coincidencia de que Venezuela vive una situación de "recesión con inflación", nunca antes vivida, en virtud de haberse manejado la economía con variantes monetarias.

DERECHO A LA VIVIENDA (Informe Anual de PROVEA, Oct.88-Sep.89)

La ley protegerá el matrimonio, favorecerá la organización del patrimonio familiar inembargable y proveerá lo conducente a facilitar a cada familia la adquisición de vivienda cómoda e higiénica. Artículo 73 de la Constitución de la República de Venezuela.

En la actualidad, comprar o alquilar una vivienda constituye un problema gravísimo, y en muchos casos imposible. Para el censo de 1981, 6.815.000 venezolanos no tenían vivienda; esto explica por qué hoy el 60 por ciento de la población vive en ranchos y barrios, en viviendas donde carecen de la mínima infraestructura urbana de servicios y condiciones de vida dignas. Según el mismo censo del total de viviendas existentes en el país, el 40% no tiene agua corriente y el 45% no posee servicios sanitarios adecuados, el aseo urbano sólo cubre el 55% de las zonas habitadas y sólo el 47% accede a los servicios telefónicos.

El hacinamiento es entonces una forma de vida en las ciudades, como lo demuestra el estudio realizado por Hernán Méndez Castellanos y Cristina Hernández Rovati según el cual una gran mayoría de la población no dispone de un cuarto separado como dormitorio, por el contrario es común que la pareja duerma con 2 y hasta 5 personas en su cuarto. Sólo el 19% de las parejas goza del privilegio de

dormir solas o con un hijo cuando es recién nacido.

En este año, a esta situación crítica que viven los sectores populares se han sumado sectores de clase media que han visto peligrar su acceso a la vivienda. El aumento de las tasas de interés bancario incrementó las cuotas de los préstamos hipotecarios, lo que llevó a que este sector se organizara en un Club de Deudores Hipotecarios y consiguiera que el Congreso aprobara una Ley de Protección al Deudor Hipotecario, que solucionó en parte el problema. En parte, porque de ahora en adelante la posibilidad de acceder a la vivienda se convertirá en un grave problema social. La Cámara Inmobiliaria de Venezuela (CIV) estima que el 73% de las familias venezolanas que tienen ingresos menores o iguales a 12.000 bolívares dedican el 76% de sus ingresos mensuales a gastos de alimentación y del hogar, con lo que hipotéticamente dispondrían de 1.200 bolívares (10%) para el rubro vivienda, con lo cual no sólo es imposible comprar sino que no alcanza para pagar el alquiler de una habitación en urbanizaciones de clase media, ni para alquilar una vivienda en un barrio popular.

Todo parece indicar que las invasiones de terrenos en las ciudades, y el crecimiento de la formación de barrios con viviendas precarias marcará el futuro del desarrollo de las



reclamando el pago de sus cosechas. El resto de las denuncias son las habituales cuyas víctimas son ciudadanos que sufren malos tratos de parte de funcionarios policiales en

operativos que se suponen que tienen el objetivo de proteger a la comunidad.

HERIDOS: 2

Una persona adulta y una niña resultaron heridas cuando la GN desalojó a 40 familias en el barrio El Ciprés (Caracas), el 22/01. Las heridas se produjeron como con-

secuencia de la demolición de la vivienda realizada por los efectivos militares, cuando sus moradores se encontraban en ella.

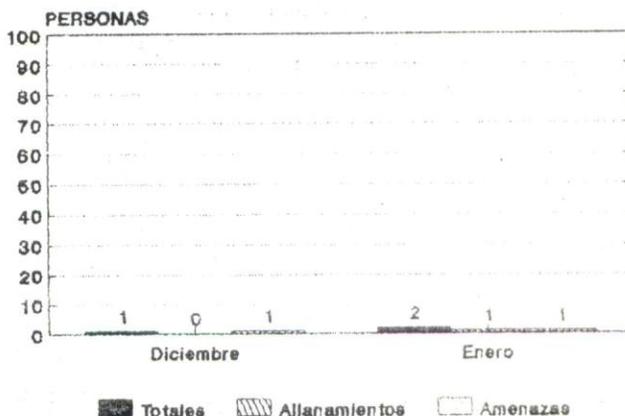
DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL

AMENAZAS-AMEDRENTAMIENTOS: 1

María ESCAMBIO, de la comunidad indígena Bari denunció a la prensa ser víctima de hostigamiento por parte de la Guardia Nacional, destamento 32 de El Cubo, Edo. Zulia, quienes con continuas citaciones al comando pretenden intimidarla para que ceda en su determinación de luchar por la tierra que le pertenece históricamente a su pueblo.

ALLANAMIENTOS: 1

El concejal de Copei, Oscar Arnal denunció que funcionarios de la PM, adscriptos a la Jefatura Civil del 23 de Enero (Caracas) allanaron sin orden judicial una bodega propiedad de Jesús Manuel PATIÑO y José BENITEZ, de donde se llevaron detenidos a los dueños y tres personas que estaban en el establecimiento comercial.

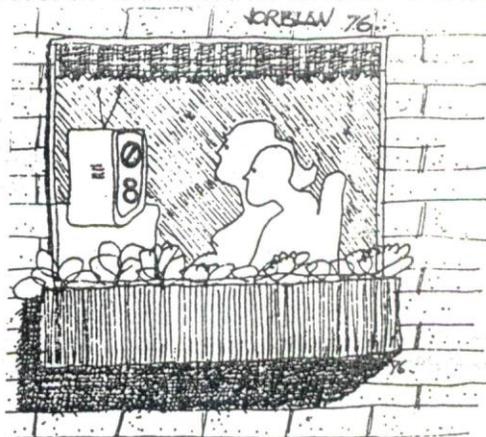


DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION E INFORMACION

Nuevamente, (ver Referencias Nº 7) los funcionarios de la Casa Militar, encargados de la custodia del Presidente de la República, en un exceso de celo de sus funciones de resguardar la seguridad del mandatario, imponen restricciones a la labor de la prensa. Esta vez, en oportunidad de la ceremonia de toma de posición del gobernador del Edo. Aragua, Carlos Tablante, dos soldados de la Casa Militar impidieron el libre desplazamiento de los reporteros de televisión y de los medios impresos prohibiéndoles abandonar el Teatro La Opera por espacio de más de media hora.

El Colegio Nacional de Periodistas envió comunicaciones al Presidente de la República expresando su preocupación y rechazo a la medida de suspensión de tres programas periodísticos de opinión del Canal 8 (estatal). Los programas suspendidos son: "Lunes de Periodistas" de Eleazar Díaz Rangel; "Bolívares y Dólares", de José Egidio Rodríguez y Alfredo Alvarez, y "En Claro", de Misael Salazar Leidenz y Manuel Felipe Sierra.

"El Nacional", denunció que la Oficina de Prensa de la Policía Metropolitana dejó de enviar toda información relacionada con esa institución policial. La medida se debería a que ese diario ha publicado una serie de informaciones donde se denuncia a funcionarios de la PM involucrados en violaciones a los derechos humanos.



zonas urbanas del país.

También, miles de inquilinos han sufrido este año intentos de desalojo por parte de dueños de edificios destinados a viviendas multifamiliares con la finalidad de convertirlos en edificios para oficinas por entender que ésto es más rentable. Cerca de 600 edificios, sólo en Caracas están en esa situación, afectando a cerca de 25.000 familias.

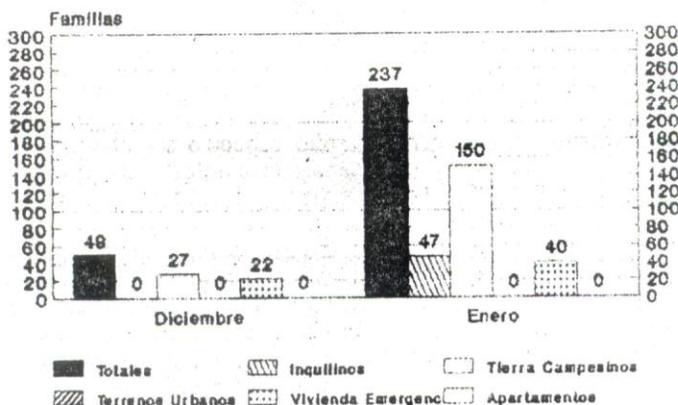
Esta imposibilidad de acceder a la compra o al alquiler de viviendas dignas, va a incidir en el crecimiento de la

DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA TIERRA

En enero se produjeron 237 amenazas de desalojos en todo el territorio nacional. Cuarenta y siete familias se encuentran "secuestradas" dentro de sus viviendas por la amenaza del Centro Simón Bolívar de ejecutar el desalojo de los edificios Emperador y 5 de Julio (Caracas), mientras sus habitantes resisten sin salir de sus viviendas. Ciento cincuenta familias campesinas ubicadas en el sector Negro

marginalidad, el aumento de la delincuencia, el hacinamiento, lo que conforma un cuadro explosivo al que el Estado debe dar respuesta con la descentralización de las ciudades, construcción de viviendas de interés social con bajas iniciales y créditos a una tasa baja y fija de interés, pues está demostrado que la iniciativa privada en este sector no es la solución, pues construye a precios inaccesibles, que ha llevado a la paradoja de la existencia de miles de viviendas que no tienen quién las compre, cuando el 60% de la población no dispone de vivienda propia.

Morocopito de Santa Teresa del Tuy (Edo. Miranda) se encuentran amenazadas por un presunto propietario, que pretende desconocer que dichas familias llevan allí ubicadas más de 50 años. Cuarenta familias del barrio El Ciprés de Las Adjuntas (Caracas) denunciaron que presuntos Guardias Nacionales demolieron sus viviendas, y amenazan hacerlo con todo el sector.



DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIOS

En el curso del mes de Enero, CONIVE ha recibido denuncias de violaciones que afectan derechos individuales y derechos específicos que les corresponden como pueblo indio. Concretamente las denuncias recibidas fueron:

- Continúa la agresión al pueblo Yanomami por parte de los Garimpeiros, quienes invaden y saquean sus territorios, destruyendo el habitat y ambiente. Expresaron su esperanza que las autoridades venezolanas, quienes activaron un puesto de la Guardia Nacional, en el sector "El Platanal", desarrollen una política efectiva en resguardo de sus derechos reclamando a las autoridades brasileñas por esta situación.

- Los representantes de la comunidad Ka'riña del Guamo, Carlos García, Mario Rodríguez y Carmen Maita vinieron a Caracas donde se entrevistaron con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Otto Marín Gómez a quien le pidieron celeridad en el Recurso de Amparo y la demanda de nulidad en contra de la resolución del Concejo Municipal de Aguasay, Edo. Monagas, el cual declaró ejidos las tierras que ellos ocupan milenariamente. Acompañados de los aliados de la causa india, los abogados Fabian Chacón

y Getulio Romero, y Ligia Bolívar de PROVEA reclamaron que de una vez por todas les sea restituido el derecho a esas tierras, de las cuales tienen legítima propiedad desde 1783 cuando Carlos III les otorgó un título colonial. Asimismo denunciaron agresiones físicas de los cuerpos de seguridad y hostigamiento. También denunciaron ante el Ministerio de Educación que se les negaba el derecho a recibir educación en su idioma materno, derecho previsto en las leyes venezolanas según decreto 283.

- El 18 de enero un grupo de más de 50 indígenas Wayuu que se trasladaban desde Maracaibo hasta La Guajira, fueron detenidos durante dos días por la Guardia Nacional, en las inmediaciones del puente sobre el río Limón. Para completar el cuadro de hostigamiento generalizado en la zona, la juez Ledy Moronta, de Santa Cruz de Mora dictó auto de detención a la procuradora indígena Maritza Semprún quien solicitó ante la juez la libertad del grupo indígena. Ante esta situación un grupo de hermanos Wayuu tomó las instalaciones de la Comisión Indigenista en Maracaibo en protesta por ambos hechos, logrando la libertad del grupo detenido.

en defensa de la estabilidad laboral y por el derecho al trabajo. Resaltamos la experiencia del Sindicato Profesional de Trabajadores del Movimiento de Tierra y Asfalto (Dto. Federal y Edo. Miranda) quienes organizaron una marcha, convocando además de sus afiliados a los desempleados del sector para exigir el cese de los despidos y el derecho al trabajo. También el derecho a

sindicalizarse y a la democracia sindical fueron ejes de lucha para maestros municipales y privados (Caracas) y para los trabajadores de Alcasa, Interlúmina y Ferroninera (Edo. Bolívar). El total de la fuerza laboral que participó en conflictos fue en este mes de aproximadamente 17.000 trabajadores.

CAUSAS

VIOLACION CONTRATO COLECTIVO	DESPIDOS	CONDICIONES LABORALES	DEMOCRACIA SINDICAL
6	8	4	3

PROVEA EN ACCION

-Comenzamos el año retomando las reuniones preparatorias de los actos que a nivel nacional se organizan para conmemorar los sucesos de febrero-marzo de 1989. Igualmente se reiniciaron las reuniones con funcionarios de la Fiscalía General, a fin de darle seguimiento a los casos de personas que fueron víctimas de diversos atropellos a sus derechos durante las protestas. Al respecto, PROVEA reiteró su preocupación por la excesiva lentitud en las investigaciones a cargo de los tribunales militares.

-También en relación con los sucesos de febrero, PROVEA se dirigió a organismos de expertos médicos-forenses de Argentina, Estados Unidos y Dinamarca, quienes han participado en numerosos procedimientos de arqueología forense en países de Asia y América Latina, a fin de solicitarles una opinión técnica en torno a la apertura de las fosas comunes.

-Se realizó una reunión con el equipo de CONIVE (Consejo Nacional Indio de Venezuela), con la finalidad de formalizar una serie de áreas de cooperación entre ambos organismos. Como parte de este proceso, el equipo de PROVEA asistió a una sesión de trabajo y formación sobre filosofía de la indianidad, organizada por CONIVE. En este mismo orden de ideas, PROVEA acompañó a una representación de la etnia Kari'ña, con motivo de la reunión con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia en la que se solicitó un pronto pronunciamiento de la Corte en relación al recurso introducido por los Kari'ñas en junio de 1989 (Ver derechos de los Pueblos Indios).

-Miembros del equipo de PROVEA estuvieron presentes en reuniones preparatorias del Congreso de Derechos Humanos que organiza la Universidad Central de Venezuela.

-Se recibió la visita de una profesora de la Universidad de Texas, quien actualmente trabaja en el Centro de Amistad (organización de apoyo a grupos hispanos en Dallas) y en un programa de formación para abogados.

-Miembros del equipo participaron en una reunión organizada por el EFIP con una educadora dedicada al apoyo formativo-organizativo de grupos de mujeres en el Ecuador, reflexionamos junto con otros grupos cómo abordar desde nuestra actividad las situaciones relacionadas con

la mujer y la familia.

-PROVEA se hizo presente en el Día de la Acción Popular, organizado por CESAP. En este acto se montó una mesa informativa en la que se vendieron publicaciones, se brindó información sobre las actividades de PROVEA, se estableció contacto con una serie de organizaciones populares y se presentó un breve documento que recoge la posición de PROVEA en torno a la actual situación de los derechos humanos y la necesidad de fortalecer la organización para la denuncia y la movilización, como expresiones legítimas de defensa de los derechos colectivos.

-Miembros del equipo de PROVEA participaron en una reunión preparatoria de conformación de un movimiento amplio por la soberanía y contra la intervención en América Latina, convocado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa.

-PROVEA tuvo una reunión con trabajadoras populares de San Juan de los Morros para definir posibilidades de apoyo y trabajo en el área de Derechos Humanos con grupos organizados de esa localidad. Quedó fijado una primera visita y reunión con grupos de la zona para el mes de marzo.

-PROVEA participó en un programa de Radio Fé y Alegría, en el que se fijó posición sobre las consecuencias que, en materia de derechos humanos, tendrían los operativos recientemente implementados por los organismos de seguridad en su "guerra contra el hampa"; dicha posición se recoge en la editorial que se publica en esta edición.

-La presencia de PROVEA en los medios también se reflejó durante este mes mediante la publicación de una larga entrevista en la Revista Acción Ecológica, y la reproducción del afiche sobre la Poblada Nacional de Febrero, preparado conjuntamente con el Centro Guarurá y el Movimiento Cristiano CALEB, en la revista Referencia.

-Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de PROVEA en materia de finanzas, se realizó una reunión del equipo con el miembro de la Asamblea designado como Comisario de Finanzas, a fin de informarle sobre el uso de los recursos recibidos en el semestre de abril a septiembre de 1989.

"LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, UN COMPROMISO CON RIESGOS"

En síntesis esta frase resume los resultados de la investigación que la organización HUMAN RIGHTS WATCH, con sede en Washington (USA), presentó en su tercer Informe Anual titulado: "La persecución a los militantes de los derechos humanos, de diciembre de 1988 a diciembre de 1989".

El Informe denuncia más de 1.200 casos de persecución en 72 países. El Informe detalla que en el último año, 68 militantes de los derechos humanos fueron asesinados y otros 10 desaparecieron después de ser detenidos por las autoridades. Un dato preocupante es que 63 de ellos perdieron sus vidas en Estados cuyos gobiernos se definen como democracias.



Human Rights Watch citó a COLOMBIA como el país en donde han ocurrido el mayor número de muertes, 24 en el último año; además de un desaparecido. Le sigue BRASIL, con 14 asesinados; a continuación SRI LANKA donde fueron asesinados 9; PERU donde 6 perdieron la vida y 3 desaparecieron; en FILIPINAS denuncian 5 asesinados y GUATEMALA donde 2 murieron y 4 desaparecieron por defender los derechos humanos.

Creemos que esta realidad debe llamar a la reflexión de quienes en contexto de sistemas de "democracias formales" desarrollamos nuestra labor en la defensa de los derechos humanos de todo el pueblo. La sola existencia de un marco jurídico democrático no implica ni que no se produzcan violaciones a los derechos humanos ni que la seguridad de los militantes esté asegurada permanentemente. De allí la importancia de desarrollar nuestra labor preventiva en Venezuela, como manera de impedir que se den en nuestro país situaciones como las descritas en el informe citado.

Como lo hemos venido denunciando y analizando en estas páginas, la situación de derechos humanos en Venezuela se ha venido deteriorando en los últimos años, producto de múltiples factores, entre ellos factores externos que determinan nuestra realidad. La Deuda Externa es uno de ellos; como lo es también la política de Estados Unidos hacia la región. La experiencia de Panamá es un alerta, una señal de peligro.

En este sentido es bueno conocer la opinión de la organización norteamericana AMERICAS WATCH; que por cierto visitó el país en una misión de investigación sobre los sucesos de Febrero-Marzo en septiembre pasado; sobre la política de la Administración Bush en materia de derechos humanos. Kenneth Roth, director adjunto del organismo afirma que "la administración Bush demostró ser en general indiferente a los derechos humanos en todo el mundo". En un informe de 381 páginas analiza la política norteamericana en ese sentido. El documento asevera que "el alojamiento de las tensiones este-oeste le dió una oportunidad sin precedentes a la administración Bush de trabajar por una posguerra fría fundada en el respeto de los derechos del individuo". El Informe critica "la falta de equidad" de dicha política "por su insistencia en ver al mundo en términos geopolíticos y otro tipo de prioridades, lo que dió pie a un sorprendente silencio ante las violaciones de los derechos humanos en muchos países". Concretamente el Informe se refiere a China por la brutal represión a los estudiantes, donde EEUU se apresuró a eliminar las sanciones contra ese país y a la actitud en El Salvador, donde el gobierno de Bush intentó desacreditar las pruebas y testimonios que demostraban la responsabilidad del ejército del país centroamericano en el asesinato de seis sacerdotes jesuitas. El Informe también critica la pérdida de importancia de la Oficina para Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado. Respecto a América Latina el Informe afirma que "la administración Bush tampoco ha estado dispuesta a presionar para que se enjuice a los responsables militares de violaciones pasadas, luego de la transición a gobiernos civiles electos" (Argentina, Uruguay, Chile).

Esta realidad, nos impone a los organismos de derechos humanos venezolanos ampliar el radio de nuestra labor preventiva en el sentido de acrecentar nuestra relación de trabajo con organismos de derechos humanos y humanitarios de EEUU, pues como se desprende de los dos informes tenemos puntos en común para unirnos: la necesidad de garantizar la integridad de los militantes de derechos humanos, la vigilancia y cumplimiento de los derechos humanos en el país y la necesidad de afrontar la actual política del gobierno de USA en la región.

#Human Rights Watch: coordina y apoya 5 comités regionales, uno de ellos Americas Watch que vigilan la práctica de derechos humanos de los gobiernos, y desarrollan una labor de formación de opinión en sectores gubernamentales y no gubernamentales de EEUU.

PUNTOS SOBRE LAS IES

##Ya por tercera vez, familiares de víctimas de los sucesos de febrero que han acudido los Tribunales Militares son interrogados sobre las actividades del Comité de Familiares de las Víctimas de Febrero (COFAVIC). Se les pregunta qué orientación política tienen los grupos de derechos humanos que apoyan la labor de COFAVIC, si estos grupos les indicaron por quién votar en las pasadas elecciones de diciembre, si se les sugirió que se abstuvieran, si en las reuniones de COFAVIC se habla de política, etc. Esta actitud es contraria al decoro que se espera de los encargados de la administración de justicia, debido a que la naturaleza de las preguntas no ayuda en nada a aclarar las responsabilidades sobre más de 200 expedientes que reposan en los tribunales militares en relación a los sucesos de febrero. De seguir en esta línea de interrogatorios, los familiares tendrían también el legítimo derecho de preguntarse y preguntar a las FFAA cuál era la orientación política de quienes dieron la orden de disparar a discreción y provocar víctimas inocentes en febrero; tienen derecho a preguntar si su estrategia de defensa de la democracia pasa por el resguardo de la limpieza de los procesos electorales o si significa también el uso indiscriminado de la fuerza contra una población desarmada; tienen derecho a preguntar si la defensa de la democracia supone la intimidación -con preguntas que no vienen al caso- de quienes ejercen el derecho constitucional a la reclamación de la reparación de daños causados por el ejercicio abusivo de la fuerza por parte de los organismos de seguridad; tienen derecho a preguntarse por que se mantienen en la jurisdicción militar numerosos casos que deberían estar en manos de la justicia civil. Si a preguntas vamos, lo que es igual no es trampa...

##El "doble discurso" de los sectores dirigentes de nuestra sociedad es digno de analizarse y de contrastarlo con la práctica posterior. Las famosas promesas electorales: "pleno empleo", "no nos someteremos al FMI", "mejoraremos los servicios públicos"; nunca se cumplen. Las informaciones que desde el poder se transmiten al pueblo: "negociamos el mejor financiamiento del mundo", "los 16 muertos en El Amparo eran guerrilleros colombianos"; más temprano que tarde resultan ser falsas. Ultimamente, a raíz de las políticas implementadas por el Estado para afrontar la delincuencia, el "doble discurso" estuvo presente nuevamente: "no realizaremos operativos ni redadas por ser estos anticonstitucionales"; miles de ciudadanos contra la pared, lo desmintieron. ¿Hasta cuando? la credibilidad se agota, la paciencia también.

TAZON: MILITARES IMPUNES

El Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez, por oficio 49-90 del 19 de octubre pasado ordenó no continuar el juicio contra coronel José Alberto Vicuña y demás efectivos militares que dispararon en 1984 contra estudiantes de la Universidad Central de Venezuela en la bajada de Tazón.

Esta manera de proceder ampara los excesos de las fuerzas de seguridad y hasta las alienta, y sólo puede dar pie a que se cometan nuevos atropellos.

PROVEA expresa su condena a esta decisión del Presidente, pues constituye un funesto precedente a favor de la Impunidad en desmedro del derecho a la Justicia al que tienen derecho las víctimas.

A NUESTROS LECTORES

Cumplimos un año. Nacimos denunciando la Masacre de El Amparo. Muchas cosas han pasado, en algunas hemos participado, muchas hemos denunciado. Queremos junto a Uds. y con Uds. seguir siendo "Referencias" de denuncias objetivas, de solidaridad en la acción, de recurso de capacitación, de unidad de todos los que luchan por la plena vigencia de los derechos humanos en una sociedad democrática más justa y solidaria.

La escasez de recursos económicos nos impone serias limitaciones. Por eso los invitamos a suscribirse, a renovar sus suscripciones, a obsequiar una suscripción a sus amistades.....

SUSCRIPCION ANUAL

	Nacional	Solidaria
Normal	Bs 200	15 U\$A
Solidaria	Bs 500	30 U\$A

FORMA DE PAGO

Ciro Postal o Telegráfico
Cheque a nombre de PROVEA

PROVEA

Programa Venezolano de Educación-Acción
en Derechos Humanos

Apartado Postal 5156

Carmelitas 1010-A Caracas-Venezuela

Tel. 541-0565 FAX 00582 5417717

Programación del Primer Aniversario de los Sucesos de Febrero-Marzo 1989

"La Patria llora a sus hijos...NO HAY PUEBLO
VENCIDO"

28/02/90

- 11 am.: Rueda de Prensa de familiares de víctimas.
- 12 am.: Toque de corneta o cualquier ruido en señal de protesta, en toda Caracas.
- 7 pm.: Misa en la Iglesia San Francisco.
- 8 pm.: Procesión a la Plaza Bolívar, con velas encendidas hasta las 10.30 pm.

03/03/90

ACTO CENTRAL

PLAZA CARACAS

2 pm. Actividades con niños.

4 pm. ACTO CULTURAL: Presentación videos, artistas, testimonios.

COLABORACIONES

Deposita tu contribución solidaria en el Banco Provincial,
Nº de Cuenta 031-20404-K



COFAVIC ...

Invita a los actos que se realizarán durante los meses de Febrero y Marzo con motivo de la conmemoración de los sucesos... los cuales culminarán con un acto masivo en la plaza Caracas el 03-03-90 donde participarán grupos populares y artistas. "TE ESPERAMOS"

"SIN OLVIDO

NO HAY PUEBLO VENCIDO"

10 Bs